



RESOLUCIÓN NRO. 83/2025.-

VISTO:

La correspondencia presenta por los Sres. Luis CASATTI y Eduardo MANES, por la cual solicitan se declare de Interés Legislativo el “TRIATLON GENERAL PICO”, y;

CONSIDERANDO:

Que el motivo radica en la transversalidad que posee este deporte, convocando a triatletas, nadadores, ciclistas y corredores de distintas edades, en rango de edades de 16 años a 69 años;

Que tenía características inclusivas ya que participan personas con diferentes capacidades;

Que es para destacar la importancia de la interacción de los atletas, tanto en camaradería, ayuda y aliento entre los mismos junto a los colaboradores del evento;

Que tal evento se realizó el día 14 de diciembre, no solo con atletas locales o provinciales, sino también de distintas provincias como: Córdoba, Rio Negro, San Luis y Buenos Aires;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante la actividad deportiva “TRIATLON GENERAL PICO”, organizado por el grupo de apoyo al desarrollo de esta actividad-

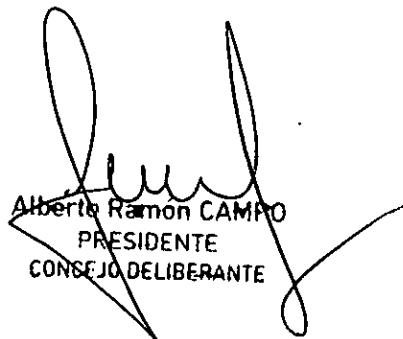
Artículo 2do.: Entregar copia de la presente Resolución a los organizadores.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 18 días del mes de diciembre de 2025.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE